



**Objeto:** Desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa del Ecosistema.

**Misión:** Orientar y coordinar para conciliar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

**Visión:** Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 11 de noviembre de 2014

CONADERNA N° 0673/2014

Su Excelencia:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional, en ocasión de hacer mención a mi participación en el **V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, realizado en la ciudad de Santo Domingo, en República Dominicana, los días 5, 6 y 7 de noviembre del presente año. El día 7 de noviembre se realizó una visita de campo a una escuela BOSQUE.

El V Foro tuvo como Objetivo General: Fortalecer el compromiso político en la gobernanza inclusiva para la elaboración, el desarrollo y la implementación de marcos normativos tendientes a la realización del derecho a la alimentación adecuada, en el marco de la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición, y la pobreza.

La Declaración Final se adjunta con la firma de todos los parlamentarios que han participado de los 14 Frentes Parlamentarios. La conclusión final reconoce el rol fundamental que los frentes parlamentarios contra el hambre tienen para incidir en la construcción de sistemas agroalimentarios inclusivos, saludables y sostenibles. Se acordó promover el desarrollo de marcos legislativos y de políticas públicas capaces de promover hábitos alimenticios saludables que hagan posible incidir en la erradicación del hambre y la malnutrición.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



**NELSON AGUINAGALDE**  
Senador de la Nación

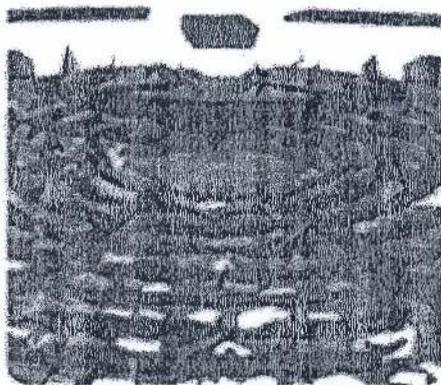
A Su Excelencia  
**BLAS LLANO**, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



**ARNALDO DURÉ**  
H. Cámara Senadores

# DECLARACIÓN

## V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe



V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO  
CONTRA EL HAMBRE

Santo Domingo, República Dominicana  
5 y 6 de Noviembre de 2014



## V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### DECLARACIÓN

Las y los adherentes a la presente Declaración del V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 5 y 6 de Noviembre de 2014, con el firme propósito de contribuir desde los espacios legislativos a la tarea de erradicar el hambre y la malnutrición en la región de América Latina y el Caribe, partimos por reconocer:

Que en América Latina y el Caribe viven más de 37 millones de personas que padecen hambre, de los cuales una alta proporción está constituida por personas que se dedican a la pequeña agricultura, la pesca artesanal y actividades acuícolas.

Que los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición crónica suman más de nueve millones que conjuntamente con las mujeres y personas con discapacidad son los sectores de la población de atención prioritaria.

Que en conjunto con la desnutrición coexisten otros problemas de malnutrición, tales como el sobrepeso, obesidad y anemia derivados de hábitos alimenticios inadecuados caracterizados por una alta ingesta de alimentos ultra procesados con un contenido excesivo de sodio, azúcar, grasa y otros ingredientes que en un consumo excesivo son dañinos, privando a la población de satisfacer los requerimientos alimentarios y nutricionales que le permitan gozar de una vida sana.

Que la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe presentan problemas en el acceso físico y cultural a alimentos adecuados y nutritivos libres de tóxicos, pese a que la región en su conjunto se caracteriza por una producción agrícola, de pesca artesanal y sector acuícola capaz de alimentar de manera adecuada a toda su población.

Que la región de América Latina y el Caribe tiene el potencial de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para lo cual es necesario la generación de condiciones sociales, productivas, ambientales y culturales mediante marcos jurídicos y de políticas públicas que permitan un desarrollo agroalimentario sostenible, con un enfoque de derechos humanos y de soberanía alimentaria.

Que el derecho a la alimentación se realiza cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a una alimentación adecuada en cantidad, calidad y de acuerdo a su cultura y preferencias.

Que la inseguridad alimentaria y nutricional es un problema multidimensional e intersectorial en el cual los aspectos relacionados con la agricultura familiar (que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola), la malnutrición y la alimentación escolar -todos ellos temas de este V Foro- están íntimamente relacionados y sobre los cuales la región ha acumulado importantes experiencias y aprendizajes.

## Recordamos

Que en la Constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre, llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 3 y 4 de Septiembre de 2009, se adoptó el compromiso de establecer un Grupo de Trabajo para garantizar continuidad en la lucha parlamentaria contra el hambre.

Que durante la reunión de congresistas previa a la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009, en Roma, se determinó que “nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre (...) y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación” y en consecuencia, nuestra región se encuentra inmersa en un proceso de discusión y aprobación de reformas legales dirigidas a superar el hambre en la región, como por ejemplo, la aprobación de la Ley Marco de Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria del PARLATINO.

Que en el I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre celebrado en Sao Paulo, Brasil, en marzo de 2010, se firmó la Declaración y se creó una Comisión Coordinadora, encargada de velar por el funcionamiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en este foro, incluyendo una mención especial sobre la relevancia de la Soberanía Alimentaria.

Que en el II Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre celebrado en Bogotá, Colombia, en junio de 2011, nos comprometimos a promover la aprobación de presupuestos para la garantía institucional del derecho a la alimentación y sugerimos mejorar la Información e Indicadores para el seguimiento a nivel regional, nacional y local de los resultados de las políticas contra el hambre y la pobreza.

Que en el III Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre celebrado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, de agosto de 2012, nos comprometimos a promover legislaciones que facilitaran la implementación de políticas públicas para la realización del derecho humano a la alimentación en toda la región de América Latina y el Caribe.

Que en el IV Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre celebrado en Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en septiembre de 2013, nos comprometimos a promover el desarrollo de procesos políticos participativos con especial atención a la inclusión social, procurando la generación de diálogos políticos capaces de facilitar la integración multisectorial para la promoción de marcos legales y de políticas capaces de dar respuesta a los retos agroalimentarios de nuestros tiempos.

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre forma parte del compromiso de los países de la región en torno a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, la cual cuenta desde sus inicios con el apoyo de España y Brasil y de nuevos programas de cooperación Sur-Sur liderados por México a través del programa Mesoamérica sin Hambre y de Venezuela a través del programa de lucha contra el hambre en el marco de Petrocaribe – ALBA.

Que el año 2014 fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas como el Año Internacional de la Agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola, atendiendo a la fundamental importancia que ésta tiene en la erradicación del hambre y la

malnutrición, considerando como uno de sus pilares la creación de marcos institucionales nacionales y regionales que impliquen su fortalecimiento.

Que la problemática de la malnutrición ha atraído la atención mundial de organismos internacionales especializados y de actores políticos y sociales, que se reunirán en la Segunda Conferencia Internacional de Nutrición, los días 19, 20 y 21 de noviembre en Roma, Italia.

Que los programas de alimentación escolar se han consolidado como herramientas efectivas de combate al hambre y otras formas de malnutrición y de fomento a hábitos alimentarios saludables..

Y que la erradicación del hambre y la malnutrición son una meta necesaria y urgente, que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

Por lo tanto,

**REAFIRMAMOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LOS CUATRO FOROS ANTERIORES DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE Y DECLARAMOS LO SIGUIENTE:**

1. Reconocemos que la agricultura familiar (que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola), campesina, indígena, asociativa, urbana y comunitaria, apoyada con políticas públicas por parte de los gobiernos para el desarrollo pleno de su capacidad de producir alimentos saludables con trabajo digno y respeto a la naturaleza, forma parte de la solución a los problemas de hambre y la malnutrición en nuestro continente. En este contexto, se propone:
  - Promover el desarrollo de marcos legislativos que reconozcan el derecho humano a la alimentación culturalmente adecuada y saludable y de políticas públicas que faciliten el fortalecimiento de la agricultura familiar, campesina y comunitaria de acuerdo a las características institucionales y políticas de cada país. Para ello se considera importante tener en cuenta los avances ya existentes en los países, así como en parlamentos regionales y subregionales como el PARLATINO, el PARLANDINO y el PARLACEN.
  - Avanzar en la articulación de la agenda de las organizaciones sociales del sector, la agenda ejecutiva de los distintos gobiernos y la agenda parlamentaria en pos de definir e implementar políticas públicas articuladas de combate al hambre y la malnutrición a nivel regional.
  - Caracterizar, identificar y registrar a los y las agricultores familiares con atención a su diversidad productiva, geográfica, étnica y cultural, con la finalidad de asegurar que las políticas orientadas a la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola, beneficie a todos sus miembros. Para este propósito, el establecimiento de registros de la agricultura familiar, constituye una buena práctica para el desarrollo de políticas diferenciadas.

- Vincular la agricultura familiar en el marco del desarrollo rural con programas integrales de educación, salud, deporte y cultura, contribuyendo a la solución de problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades.
  - Fortalecer la agricultura familiar en el marco de programas de desarrollo rural equilibrados y sostenibles, de deporte, salud y cultura, contribuyendo a la solución de problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades y la migración del campo a la ciudad.
  - Garantizar recursos y presupuestos para asegurar políticas públicas vinculables diferenciadas para la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola.
  - Facilitar las compras públicas de la agricultura familiar, que incluye la pesca artesanal y el sector acuícola.
  - Facilitar acceso al financiamiento y crédito y seguros agrícolas en condiciones favorables.
  - Promover estrategias nacionales de extensionismo para la agricultura familiar, con énfasis en la transferencia tecnológica para la innovación y mejoramiento productivo, fortaleciendo la producción agroecológica y sostenible de los medios de producción de la agricultura familiar.
  - Desarrollar programas específicos tendientes a fortalecer el papel de la mujer y la juventud en la agricultura familiar, favoreciendo a la mujer campesina especialmente en lo relativo al crédito a bajo costo.
  - Fortalecer la producción agroecológica y sostenible de los medios de producción de la agricultura familiar.
  - Facilitar y fortalecer las estructuras de cooperativismo y asociación campesina, para la inserción comercial.
  - Promover la participación popular, ciudadana, campesina y las formas cooperativas y asociativas de organizaciones de base en los procesos de construcción normativa.
2. Se reconoce el rol fundamental que los frentes parlamentarios contra el hambre tienen para incidir en la construcción de sistemas agroalimentarios inclusivos, saludables y sostenibles. Se acuerda promover el desarrollo de marcos legislativos y de políticas públicas capaces de promover hábitos alimenticios saludables que hagan posible incidir en la erradicación del hambre y la malnutrición, para lo cual se recomienda:
- Impulsar la regulación la publicidad de alimentos, asegurando que los medios de comunicación contribuyan a promover hábitos de alimentación y vida saludables, evitando alimentos con altos contenidos de sal, azúcar y grasa y otras sustancias que en un consumo excesivo son dañinas, con especial énfasis en la regulación de los etiquetados de productos alimenticios, haciendo entendible la información que éstos contienen a toda la población.
  - Regular el derecho a la información de los consumidores, referido a asegurar una adecuada e inteligible comprensión del contenido nutricional de los alimentos a través del etiquetado.

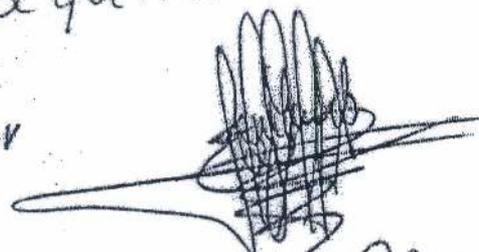
- Fortalecer la oferta de alimentos locales sanos y saludables y la educación alimentaria y nutricional en las escuelas, así como en todos los ámbitos de la sociedad.
  - Considerar el rigor científico para la elaboración de normas que regulen aspectos nutricionales, promoviendo alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación autónomos y de prestigio para generar fuentes de información confiables y permanentes.
  - Fortalecer instituciones y mecanismos de fiscalización, de acuerdo a la realidad institucional de cada país, relacionados con actividades que tengan impacto nutricional.
  - Garantizar recursos y presupuestos para asegurar las políticas públicas sostenidas en el tiempo, orientadas a la buena alimentación y vida saludable.
  - Asegurar que los subsidios públicos se orienten en fomentar alimentos saludables y desincentivar los no saludables.
  - Promover programas de reducción progresiva de usos de agroquímicos y promover la producción de alimentos orgánicos.
  - Promover la educación nutricional en todos los ámbitos de la sociedad.
  - Promover marcos de política integral y programas que aseguren la construcción de un paradigma en que la salud y vida sana tengan espacio, convirtiendo las políticas públicas en modelos saludables y sostenibles.
  - Desarrollo de programas de lactancia materna y protección de maternidad y período post natalidad que incidan en la nutrición de la primera infancia.
  - Generar espacios de diálogo y concertación sobre esta temática con el propósito de que todos los actores involucrados; sociedad civil, incluyendo redes de consumidores nacionales e internacionales, sector privado, medios de comunicación y el estado, asuman su responsabilidad en el diseño de políticas bajo un enfoque de salud pública.
3. En relación a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, que se realizará los días 19, 20 y 21 de noviembre en Roma, Italia, el V Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe acuerda aprovechar la oportunidad para presentar y someter a consideración en esta reunión los puntos contenidos en la presente declaración, procurando que en dicho encuentro se adopten acuerdos globales vinculantes que ayuden a establecer marcos regulatorios internacionales capaces de asegurar una adecuada nutrición, que constituya un referente en la construcción de marcos nacionales.
4. Promover el desarrollo de marcos legislativos y de políticas públicas que fortalezcan programas de alimentación escolar que consideren los elementos de sostenibilidad que surgen de los acuerdos alcanzados en el marco en los foros regionales de la materia, con especial consideración a:
- El rol de la educación en la formación de hábitos alimentarios, así como el criterio de sanidad salubridad e inocuidad.
  - La constitucionalización del derecho a la alimentación escolar.

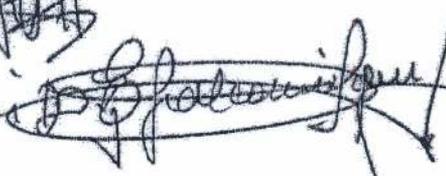


iniciativo  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**

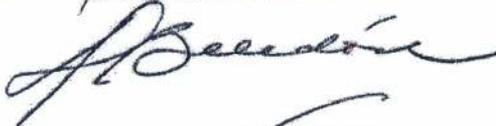
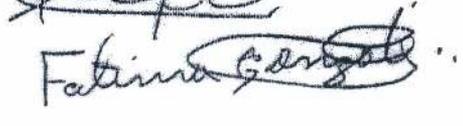
V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

Maria Ezequiel Sequeira Nicaragua   
Cristina Quevedo 

Pamela Falconi   
David Armando Reyes O. 

RAMIRO VELA - ECUADOR -   
Deputado PROENSOLO - BRASIL -   
Deput Juan Vicente A.O.   
Joaquín Luciano 

Argentina Paraguay   
Mara Luisa Balz Verso   
Para Beccaria   
Joaquín Luciano   
Regina Trévor Casanova   
Agneta Bonilla   
Fatima González Méndez 



iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**

V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

Marino Hernandez R.D.

Monie Augusto Lelli A.

Dup /  
María Esther Gozva Moreno México

Agoston  
Henispe

Mardene Madrigal

Pablo R.

FNO.

Marlyn Sanchez

Lucia La Sotina

Lic. Gerardo Lebrón Quij.



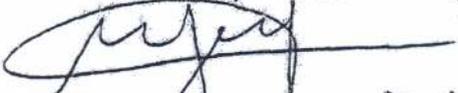
iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**

V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN



Claudia Coavi de -  
PERU

  
MOSES JULCA  
PERU

Najla Veloso

~~AMANDA VELAZQUEZ~~

~~Signature~~

Gloria Bonetto

~~Signature~~

Darvilly A. Reyes P.  
Yolanda Piedrales Reyes  
Le Northon Yum Bure



Hugo Moran  
GUATEMALA

Berta

  
SANSEVERINO  
Dipulade CRUZ

~~Signature~~

  
Williams GERRO

  
Guadalupe Velazquez

Dijet Marandulbacher  
FAO / PERU 0002

Quiana Lopez



iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**

V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

~~Janet~~ Javier Cambronero Costa Rica

~~Marco~~ Marco A. Pineda Guatemala

~~Albuquerque~~ Luisa ALBUQUERQUE - DOM. REP.

~~Nelson~~ NELSON ~~Guine~~ - PARAGUAY

~~Guillermo~~ Guillermo Cheverría Guatemala

~~Andrés~~ Andrés Guadalupe López El Salvador

~~Nelson~~ Dip. PASTOR VERA METERANO (PARAGUAY)

~~Ronald~~ DIPT. RONALD RUIZ (EL SALVADOR)

~~Abel~~ Abel Cabezas Barera (El Salvador)

~~Elizabeth~~ Ruth Elizabeth Reyes.



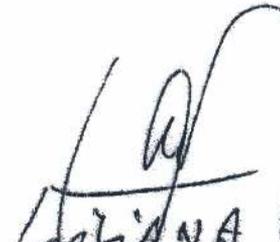
iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**

V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

  
El Salvador  
Senador

  
Dip. Ingrid  
Zabaleta  
BOLIVIA

  
JULIANA AXADA  
ARGENTINA

  
Madhu Pona  
Lina Pérez Bocés

Julent Linders

Olivia Argentina Valle Villalta  


Valentín Reyes Cosma  




iniciativa  
AMÉRICA LATINA Y CARIBE  
**SIN HAMBRE**

V FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN

José Luis Cardón  
 Parlamento - Uruguay  
 Jorge ~~Font~~ - Panamá - ALIANZA  
 Candida Jaque Velasco - ~~unusendat RD~~  
 Betty Jerez Ecuador ~~[Signature]~~  
 Luis Cañales ~~[Signature]~~ Presencia II El Sur  
~~[Signature]~~ Margarita ~~[Signature]~~ - S  
 Luis Barberis Argentina  
 Juana Mercedes ANC  
 Juana Ferrer P. CONAMUCA CLOC-V.C

~~[Signature]~~ - JOSE O'RYAN

*[Handwritten mark]*